



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 124

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/38

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1}- 124

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:00 am inicia la Plenaria
FECHA	: Jueves 08 de octubre de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día jueves 08 de octubre de 2020...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.



LA PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista,

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRIGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria ordinaria, jueves 08 de octubre de 2020-

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 025 DE 2020 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, Honorables Concejales Ponentes: MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRIGUEZ Y FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES – Coordinador Ponente.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora presidente, para que lo ponga en consideración el orden del día.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día leído... tiene la palabra el Dr. Roberto.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para informarle a mis compañeros Concejales que ante la situación precaria que tiene la municipalidad, esta trasmisión va por



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/38

redes sociales, van a ser públicas porque debemos actuar con transparencia, por eso me di a la tarea de pagar con mis recursos para que la gente de Cali se entere lo que estamos haciendo aquí en el Concejo.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fabio.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: presidente he recibido informe del Dr. Duvan Guerrero y espero que usted me lo certifique, que esta plenaria está siendo transmitida por el Concejo no por ningún Concejal.

Quiero que el Dr. Duvan nos certifique si el Concejo está transmitiendo oficialmente esta plenaria y quiero dejar mi posición frente al tema que en nombre de la transparencia se tiene que trabajar siempre y no solamente cuando se está votando un proyecto...

LA PRESIDENTE: Dr. Flower tiene la palabra.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: Creo que esto no se trata de que alguien sea el más transparente o el que va a sacar a la luz pública el acuerdo, ayer hable con el Concejal Milton Castrillón ponente del acuerdo y le dije que si el Concejo tiene como transmitirlo pues que lo haga y sino no tenemos problema, los ponentes, en nosotros cancelar la transmisión....

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el ponente Milton Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Con mucho cariño quiero decirle a los Honorables Concejales que dejen de estar injuriando y calumniando porque cuando uno hace la injuria y la calumnia y no tiene documentos o no tiene pruebas se vuelve cómplice.

Entonces, ese cuento de que es que yo soy transparente tiene que acabarse pero ahora no vengan a decir que para poder tener transparencia en el Concejo hay que pagar una plenaria, eso no puede quedar en el ambiente político que es que nosotros tenemos transparencia porque pagamos una plenaria o no tenemos transparencia porque no pagamos una plenaria.

Los ponentes Flower Rojas, la Presidente del Concejo Audry María Toro y Milton Castrillón nos pusimos de acuerdo desde ayer, no por la transparencia sino por las garantías que tenemos que darle a la ciudadanía a través de este medio virtual y a los medios de comunicación, por eso acordamos que los tres con nuestros propios recursos de honorarios íbamos a pagar la transmisión porque la presidente del Concejo ha sido clara que propiamente no tiene recursos y eso se lo



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/38

certificamos desde ayer al jefe de comunicaciones del Concejo de Cali al Dr. Duvan Guerrero.

LA PRESIDENTE: Gracias por la aclaración Dr. Milton. Quiero decirles que desde el día de ayer estamos muy pendientes de la organización, así como lo hemos venido haciendo durante los 5 meses que llevamos en virtualidad, haciendo todo lo que le corresponde a la Mesa Directiva para que efectivamente se puedan hacer con toda la legalidad todas las transmisiones del Concejo.

Evidentemente, cuando estamos presencial nosotros no tenemos presupuesto para hacer diaria la transmisión, la transmisión se hace cuando los Concejales ponentes o alguno de los Concejales quiere hacer la transmisión, aquí la puerta está abierta para todo el mundo, aquí nosotros no nos escondemos ni actuamos a puerta cerrada.

Efectivamente, estamos haciendo la transmisión por la página del Concejo, por Facebook Live, gracias a los Concejales que estuvieron muy atentos y que quisieron pagar las transmisiones pero ya los Concejales ponentes y la Presidencia organizaron el tema y hoy estamos haciendo transmisión, también quiero decirles que la Concejal Diana por su contagio de Covid está desde su residencia, vía transmisión virtual, y desde ahí va a votar como nos lo permite nuestro Reglamento Interno.

Hecha la aclaración se cierra la discusión, vamos a aprobar el orden del día, Señor Secretario, por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, con 21 votos positivos ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6/38

2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 025 DE 2020** "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Honorables Concejales Ponentes: MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRIGUEZ Y FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES – Coordinador Ponente.

Señora presidente, le informo que ha sido leído el segundo punto del orden del día.

LA PRESIDENTE: Por favor verifique que se encuentren los funcionarios presentes, Secretario.

EL SECRETARIO: Señora presidente, nos acompaña el Secretario de Hacienda, la Directora Jurídica de la Alcaldía como un delegado de Planeación Municipal, el Subsecretario de Planeación.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión y las proposiciones por las cuales terminan estas.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 025

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

FLOWER ENRIQUE ROJAS TÓRRES
Concejal Ponente Coordinador

MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ
Concejal Ponente



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

7/38

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Política artículo 313 numeral 3, Ley 136 de 1.994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios" y el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Santiago de Cali y la Resolución 21.2.22-245 del 01 de mayo de 2020 que lo modifica, presento informe de ponencia favorable para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 025, en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

Que la Corporación Concejo de Santiago de Cali fue convocada por parte del señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1759 del 14 de septiembre de 2020 a realizar sesiones extraordinarias desde el día 15 de septiembre hasta el día 30 de septiembre del año 2020.

Que el Señor Alcalde de Santiago de Cali Dr. JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ presentó el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES ASIMILADAS, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMÁS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la Sra. Presidente de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, Dra. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA, mediante Resolución No. 21.2.22-364 del 18 de septiembre de 2020, designó como ponentes del presente Proyecto de Acuerdo No. 025 a los Concejales FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES y MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ, siendo el primero ponente coordinador.

Que en la sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto, celebrada el día lunes 21 de septiembre del presente año, se dio apertura de estudio al Proyecto de Acuerdo No. 025.

Que desde el mismo día 21 de septiembre se abrió el libro de participación ciudadana, en el cual se inscribieron las siguientes personas:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA P.A. 025 DE 2020 JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE				
No.	Radicado por	Número de Identificación	Barrio	Teléfono
1	Edwin Mejía Chacon	16931846	Valle del Lili	3172353219
2	Jhon Braulio Potosí Guzmán	1130662594	Manuela Beltrán	3166424815
3	Jorge Armando Hoyos Fernández	78316617	San Fernando Viejo	3192783636
4	Jersey Albeiro Arango Sanchez	94397201	Chapinero	3165332540
5	Rafael Antonio Garzón Farfan	80383571	La Candelaria	3185587214
6	Fernando Perez Quintero	16714981	San Pascual	3006388914
7	Christian Vargas Fajardo	1130632273	Benjamin Herrera	3135392708
8	Juan Gabriel Valencia	94541647		3147985795
9	Carlos Alberto Chaves	12022365		3153833042
10	Christian Perea	1130627531		3014841243
11	Ana Maria Cardona Santamaria	68843181	Villa del Sol	3105965500
12	Gloria Amanda Santamaria Gaviria	31221122	Villa del Sol	3217342268
13	Jimmy Finueroa Escobar	18283709	Floralia	3108264632
14	Margarita Galves Caicedo	66744317	Los Andes	4470758
15	Andres Vanegas	16536576		3146544880
16	Dayana Gorzales Sanchez	1144156184		3163508084
17	Yuber Jair Ordoñez	11708251		3014841243

Que la Comisión Primera, o de Presupuesto realizó el estudio del presente Proyecto de Acuerdo desde el día 21 de septiembre hasta el día 28 de septiembre de 2020, interviniendo de manera permanente en todas las sesiones de estudio por parte de la Administración Distrital: el Director del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, Dr. Fulvio Leonardo Soto Rubiano; la Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, Dra. María del Pilar Cano Sterling; el Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Dr. Roy Alejandro Barreras; Igualmente también fueron citados e intervinieron durante los días 23 y 24 de septiembre los siguientes funcionarios de las Administración Distrital: María Eugenia Trujillo – Secretaria de Infraestructura; Argemiro Cortes Buitrago – Secretario de Desarrollo Económico; José Darwin Lénis – Secretario de Cultura; Fabiola Perdomo Estrada – Secretaria de Bienestar Social; Miyerlandi Torres – Secretaria de Salud; Carlos Eduardo Calderón Llantén – DAGMA; Carlos Alberto Diago – Secretario del Deporte y la Recreación; Guido Fernando Ríos Ramírez – Director del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Marcela Patiño – Asesora de Despacho Cali Inteligente. Durante todas las sesiones estuvieron presentes como invitados los funcionarios que fueron delegados por parte del Personero



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/38

Distrital, Dr. Harold Andrés Cortes Laverde; y de la Contralora Distrital, Dra. María Fernanda Ayala.

Que durante el trámite del estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025 participaron ampliamente todos los miembros de la Comisión Primera o de Presupuesto e igualmente hicieron presencia y participaron varios Concejales pertenecientes a las distintas comisiones, los cuales hicieron importantes aportes al estudio del mismo.

Que varios concejales realizaron preguntas y propuestas por escrito las cuales fueron resueltas de fondo por parte de la Administración Distrital, respetando en todo momento el derecho a participar de la discusión. Dichas respuestas hacen parte integral del estudio del presente proyecto.

Que durante del estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025, se acordó por parte de los concejales ponentes la modificación del título del mismo a partir de los aportes realizados durante su estudio.

Que en sesión de la Comisión Primera o de Presupuesto llevada a cabo el día 28 de septiembre, después de una amplia deliberación fue aprobado el cierre al estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025 y fue fijada como fecha para la aprobación de la ponencia en Primer Debate el día martes 29 de septiembre de 2020.

Que el día 29 de septiembre fue llevado a cabo en la Comisión Primera o de Presupuesto, la votación en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 025, el cual fue aprobado por unanimidad de sus siete (7) miembros que la componen, quedando pendiente su votación en segundo debate por el pleno de la Corporación.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la presentación de esta iniciativa se tuvo en cuenta las siguientes normas superiores:

Constitucionales: Artículos 295, 313 numerales 3° y 5°, 352 y 364.

Normas legales:

Decreto Ley 1333 de 1986, artículos 276, 277, 278;
Ley 80 de 1993; artículo 41, parágrafo 2;

Ley 358 de 1997, artículo 1°, 2° y 6°;

Ley 617 de 2000, art 6°

Ley 819 de 2003, artículos 2°, 7°, 14, 16 y 21

Ley 1551 de 2012, parágrafo 4° del artículo 18;

Normas distritales:

Acuerdo 438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Distrito de Santiago de Cali, capítulo II "De las operaciones de crédito público", artículos 164 y 172.

En cuanto a la competencia del Concejo Distrital de Santiago de Cali para el otorgamiento de dicha autorización al señor Alcalde, se debe tener en cuenta lo contemplado en el artículo 18, parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012.

III. INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El día jueves 24 de septiembre de 2020 fue convocada la Comisión Primera o de Presupuesto para la realización de la participación ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 025, en la cual, de los ciudadanos inscritos en el libro de participación, sólo se presentaron las siguientes personas con sus respectivos aportes en escrito y/o medio magnético (video), los cuales quedaron consignados en la comisión:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA P.A. 025 DE 2020 JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE			
No.	Nombre	Número de Identificación	Participación
1	Edwin Mejía Chacon	16931846	Escrito
2	Rafael Antonio Garzón Farfan	80383571	Escrito
3	Christian Vargas Fajardo	1130632273	Escrito
4	Juan Gabriel Valencia	94541647	Video
5	Carlos Alberto Chaves	12022365	Video
6	Christian Perea	1130627531	Video
7	Andrés Vanegas	16536576	Video
8	Dayana Gonzales Sanchez	1144156184	Video
9	Yuber Jair Ordoñez	11708251	Video

La presentación de estos participantes se encuentra como anexo a la ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 025 en escrito y medio magnético, igualmente en audio de la sesión queda registrada por parte de la Comisión de Presupuesto cada una de las intervenciones realizadas.



IV. CONVENIENCIA

La presente propuesta que nos presenta el Alcalde para su aprobación conlleva la imperiosa necesidad de jalonar nuestro desarrollo como ciudad región en un escenario de post pandemia bastante complicado, es por ello que nos hemos tomado el suficiente tiempo para estudiarlo y analizarlo en la Comisión de Presupuesto, y hemos podido corroborar que el presente Proyecto de Acuerdo No. 025 es conveniente para nuestra ciudad de Santiago de Cali, por cuanto propone un escenario de reactivación de nuestra economía a través de la puesta en marcha de diversos proyectos movilizadores y demás, contemplados en el Plan de Desarrollo "Cali, Unida por la Vida".

Tenemos la responsabilidad de reactivar nuestra economía local, buscando herramientas y alternativas que generen un impacto positivo para nuestro Distrito uniendo los esfuerzos del Gobierno Nacional, Departamental y el sector privado. Dado que se espera que el impacto de esta crisis será considerablemente duradero, se deberán tomar las medidas que sea necesarias y conducentes para estimular la economía en el mediano y largo plazo. Para lograr esto se necesita hacer una inversión pública intensiva en programas y proyectos dinamizadores que están enmarcados en el Plan de Desarrollo "Cali, Unida por la Vida" y así posibilitar la creación de nuevos puestos de trabajo que resistan los impactos nocivos de la pandemia. Es así como se necesita de sistemas que puedan generar y retener más capital humano y físico durante la recuperación, utilizando políticas que reflejen y alienten la necesidad de nuevos tipos de trabajos, negocios y sistemas de gobernanza.

Es claro que en el corto plazo se debe continuar abordando la emergencia sanitaria y asegurar los servicios médicos necesarios para afrontar esta pandemia, también debemos asegurar unas políticas contracíclicas para reactivar la economía e impulsar el crecimiento de nuestro Distrito a largo plazo con la ayuda de todos y unidos bajo este ideal.

La economía local se ha paralizado durante varios meses y la recuperación de la actividad se produce en un nuevo entorno mucho más incierto, en el que los procesos productivos y los patrones de consumo se ven afectados por las medidas de seguridad sanitaria, en el que muchas empresas y puestos de trabajo no habrán logrado sobrevivir y con un panorama aún más difícil para el año 2021.

Por las razones citadas, se hace necesario inyectar nuevos recursos de capital y en ese sentido otorgar una autorización al Alcalde para que celebre las operaciones de crédito público que considere más ajustadas para el beneficio de la ciudad. Contamos con condiciones financieras y económicas favorables que nos permiten asumir ese gran reto de ciudad para impulsar nuestro desarrollo y posibilitar acciones que nos permitan avanzar en medio de la crisis mundial y poder beneficiar a toda la población caleña con los diferentes programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo distrital.

V. INFORME DE MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta los aportes realizados durante el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025 en la Comisión de Presupuesto por parte de los Concejales, de los funcionarios de la Administración Distrital y de la ciudadanía en general, fueron realizadas las siguientes modificaciones al articulado del proyecto, las cuales fueron estudiadas y concertadas con la Administración Distrital, en donde se resolvieron a cabalidad todas las inquietudes presentadas, dando como resultado las siguientes modificaciones en los presentes términos:

Ajuste al Título así:

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2. Ajuste al Artículo Primero así:

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito público, incluyendo emisión de Bonos de Deuda Pública Interna, con la banca comercial pública y/o privada, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de deuda pública y conexas y otorgar las garantías que sean necesarias, hasta por quince (15) años de plazo y por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.000), para financiar dimensiones, líneas estratégicas, programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, "CALI, UNIDA POR LA VIDA", en cumplimiento de la normatividad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali.

SE ELIMINAN LOS PARÁGRAFOS 1, 2 y 3.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/38

3. Ajuste al Artículo Segundo así:

Artículo Segundo. - AUTORIZAR al Alcalde para la emisión de Bonos que permita la sustitución y mejoramiento del perfil de los pasivos financieros contratados, hasta por quince (15) años de plazo, sujeta a las condiciones más favorables del mercado. Se entiende que la presente autorización es distinta a la prevista en el artículo primero del presente acuerdo.

4. Ajuste al Artículo Tercero así:

Artículo Tercero. - El Alcalde realizará las adiciones presupuestales de los recursos provenientes de las operaciones de crédito, las operaciones de manejo de deuda pública y operaciones conexas, en los componentes correspondientes del presupuesto general del Distrito, conforme a las disposiciones legales y a las facultades que se le llegaren a otorgar en los respectivos Acuerdos Distritales del presupuesto.

5. Ajuste al artículo Cuarto así:

Artículo Cuarto. - El Alcalde de Santiago de Cali podrá hacer uso de las autorizaciones en forma total o parcial, cuando las necesidades del Distrito lo demanden, hasta el 30 de junio de 2023 pudiendo acudir a emisión de bonos por tramos y/o consecución de recursos con entidades financieras públicas y/o privadas en uno o varios contratos y por los montos autorizados.

Proposición con la cual termina la ponencia:

VI. PROPOSICIÓN

Proponemos como Concejales ponentes a los honorables miembros de la plenaria, aprobar en Segundo Debate la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firman,

FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES
Concejal Ponente Coordinador

MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ
Concejal Ponente

Informe de Comisión:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO
RESOLUCIÓN No. 21.2.22-368
08 de septiembre de 2020



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículos 47 y 152, y el Reglamento Interno de la Corporación (Resolución 21.2.22-583 de 30 de Septiembre 2013 modificado por la Resolución 21.2.22-245 de 1 Mayo de 2020) y

CONSIDERANDO:

1. Que el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali, se encuentra en periodo de sesiones extraordinarias desde el día 15 de septiembre hasta el día 30 de septiembre del año 2020, convocadas por el señor Alcalde Distrital JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ, mediante Decreto No. 4112.010.20.1759 del 14 de septiembre de 2020.
2. Que por iniciativa de la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde de Santiago de Cali, Dr. JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ, se radicó para el estudio en periodo de Sesiones ordinarias el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES ASIMILADAS, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL ESTALECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
3. Que mediante Resolución 21.2.22-364 del 16 de Septiembre de 2020 fue designado Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES ASIMILADAS, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL ESTALECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Ponentes Honorables Concejal FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES y Honorable Concejal MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ.

Presupuesto y concejales integrantes de otras comisiones. Así mismo, se extendió la invitación a Contraloría Municipal y Personería Municipal.

7. Que se convocó el día 24 de Septiembre de 2020 para la Participación Ciudadana del Proyecto de No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" para la cual se inscribieron: 17 Ciudadanos por la Web, de los cuales mandaron ponencia y participaron 16 ciudadanos.
8. Que el día 28 de Septiembre de 2020 la Comisión de Presupuesto votó favorablemente y por unanimidad el cierre de Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
9. Que durante el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se dieron modificaciones a la iniciativa originalmente presentada ante la corporación, así como el título de la misma el cual cambio.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación

ARTICULO TERCERO: Devolver a los Honorable Concejales FLOER ENRIQUE ROJAS TORRES, y MILTON FABIAN CASTRILLON Ponentes del Proyecto de No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Aprobado en Primer Debate con el fin de rendir ponencia para Segundo Debate.

ARTÍCULO CUARTO: Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

4. Que el día 17 de Septiembre de 2020 fue publicado en la Página Web de la Corporación el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES ASIMILADAS, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL ESTALECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y así mismo se creó el enlace para la inscripción Virtual de los Ciudadanos, en la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo.

5. Que el día 19 de Septiembre de 2020 fue radicado el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES ASIMILADAS, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMAS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL ESTALECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en la Comisión Primera o de Presupuesto, y se Aperturó el día 21 de Septiembre de 2020.

6. Que entre el día 21 y el día 28 de Septiembre de 2020, la Comisión de Presupuesto sometió a Estudio el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" con la Participación de la Administración Municipal, a través del Director de Hacienda Municipal, la Directora Jurídica de la Alcaldía, el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la Directora de la Secretaría de Infraestructura, el director del departamento administrativo de gestión del medio ambiente DAGMA, la Secretario de Desarrollo Económico, Secretario de deporte y recreación, Secretaria de Salud Municipal, Secretaria de Bienestar social, Director del departamento administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la Asesora de despacho del proyecto Cali Inteligente, y los distintos concejales miembros de la Comisión Primera o de

10. Que el día 28 de Septiembre de 2020 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Presupuesto la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

11. Que el 29 de Septiembre de 2020, la Comisión de Presupuesto votó positivamente por unanimidad el Informe del Ponente y aprobó Ponencia Positiva al Proyecto de No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

12. Que es encargo de la Comisión de Presupuesto rendir el correspondiente informe sobre el trámite.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Acuerdo No. 025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI UNIDA POR LA VIDA " Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Septiembre de 2020.

ALDORY MARLA TORO ECHAVARRA
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

HENRY PELAEZ CIFUENTES
Honorable Concejal
Presidente Comisión de Presupuesto

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
Honorable Concejal Ponente
Integrante Comisión de Presupuesto

ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO
Honorable Concejal Ponente,
Integrante Comisión de presupuesto

FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES
Honorable Concejal Ponente

MARIA ISABEL BURENO
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto

ANDRES FELIX MENDEZ LLOMA
SUBSECRETARIO
Comisión de presupuesto

JUAN PABLO ROJAS SUAREZ
Honorable Concejal
Integrante Comisión de Presupuesto



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/38

Señora presidente, ha sido leída la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia y el informe de comisión para que ponga en consideración de los Honorables Concejales la proposición con la cual termina el informe de comisión.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMÚDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, la votación de la proposición con la cual se termina el informe de comisión ha sido de la siguiente forma: 19 votos positivos y 2 votos negativos. Ha sido aprobado el informe de comisión por mayoría.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina la ponencia... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMÚDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, le informo que la proposición con la cual termina la ponencia ha sido votada de la siguiente forma: 19 votos positivos y 2 votos negativos. Ha sido aprobado por mayoría.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

13/38

LA PRESIDENTE: El Dr. Roberto Rodríguez me está pidiendo la palabra.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Quiero dejar la siguiente constancia por unos hechos que han ocurrido el día de hoy.

CONSTANCIA

El día de hoy, en un medio de comunicación radial donde participamos tres Concejales, Henry Peláez, Juan Martín Bravo y Roberto Rodríguez, convocados a fijar nuestras posiciones en torno a la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo 025 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PUBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CALI, UNIDA POR LA VIDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, el Concejal Juan Martín Bravo manifestó que el proyecto de acuerdo sería aprobado por que los Concejales estaban enmermelados por el Alcalde, esta afirmación del Concejal debe configurarse como una denuncia pública ante los organismos competentes como son la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, para ello le solicito al Secretario General de la Corporación dar traslado de la presente constancia acompañada de la denuncia y del audio del programa radial.

Las afirmaciones realizadas por el Concejal Juan Martín Bravo no solo atentan contra la honorabilidad de la Corporación y quienes la integramos sino que pone en tela de juicio la probidad de cada uno de los Concejales al votar esta iniciativa.

La Afirmación compromete en la integridad a los Concejales y configura un llamado a los órganos de control para apertura una investigación de oficio por ser una denuncia pública, donde se cite al Concejal Juan Martín Bravo para que amplie la denuncia realizada y allegue las pruebas correspondientes que sustenten su peligrosa y tendenciosa afirmación.

ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO
CONCEJAL DE CALI

Creo y considero necesario que el Concejal Juan Martín Bravo se ponga de pie y le diga a cada uno de los compañeros que tiene aquí presentes porque ha manifestado que somos corruptos, porque dice que estamos enmermelados y porque manifiesta de manera recurrente que esto es corrupción lo que estamos generando.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Juan Martín.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Hoy alrededor de las 8 a.m. en una emisora estábamos 3 colegas, dije la expresión y la reitero, el primero de octubre presentaron proposiciones con 20 preguntas, cuando presente en junio una proposición y una de las excusas para que no la aprobaran era que tenía muchas preguntas "¿Por qué para un racero sí y por qué para el otro no?"... en ese sentido dije la frase y así lo expliqué en el medio radial.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer el articulado.

EL SECRETARIO: Artículo Primero de la ponencia.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

14/38

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito público, incluyendo emisión de Bonos de Deuda Pública Interna, con la banca comercial pública y/o privada, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de deuda pública y conexas y otorgar las garantías que sean necesarias, hasta por quince (15) años de plazo y por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.000), para financiar dimensiones, líneas estratégicas, programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, "CALI, UNIDA POR LA VIDA", en cumplimiento de la normatividad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali.

Señora presidente, se ha leído el artículo primero de la ponencia pero hay unas proposiciones sobre la mesa a las que le voy a dar lectura de la Concejal Ana Erazo Ruiz que propone que a ese artículo se le incluya un párrafo.

PROPOSICIÓN

ANA ERAZO RUIZ, concejala de Santiago de Cali del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, integrante de la Comisión de Plan y Tierras, en el marco de la discusión del Proyecto de Acuerdo 025 "POR CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y DEMÁS CONEXAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ESTABLECIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO 'CALI UNIDA POR LA VIDA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ", pongo a consideración la siguiente adición al artículo 1:

Artículo 1

Parágrafo 4: Si los proyectos a financiarse mediante operaciones de crédito público obtienen recursos de la Nación, transferencias departamentales o de cooperación internacional que reduzcan la contribución del Distrito a los mismos, esos recursos de balance deberán destinarse, en el menor tiempo posible, como abono a capital a la deuda adquirida ante las entidades financieras. El Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, en ejercicio de sus competencias legales, se encargará de dicha gestión. La administración distrital velará por la obtención de recursos para estos proyectos con las entidades de la Nación a que haya lugar en aras de la disminución de la carga de deuda del Distrito.

Cordialmente,

Ana Erazo
ANA ERAZO RUIZ
Concejala de Santiago de Cali.
Polo Democrático Alternativo.

Señora presidente, para poder tener un lineamiento deberíamos comenzar a votar estas proposiciones una a una y luego votamos el artículo como debe quedar.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, la proposición que acaba de leer esta conciliada con el Gobierno Distrital y los ponentes.

EL SECRETARIO: Señora presidente, solo tiene la firma de la Concejal Ana Erazo Ruiz, no más.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

15/38

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Para la proposición, no estamos votando el articulado, para hacer claridad, solamente la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(NO)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(NO)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARIA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 18 votos negativos y 3 votos positivos ha sido negada la proposición de incluir un párrafo en el artículo primero de la ponencia. Fue negada

LA PRESIDENTE: Continúe con las proposiciones sobre ese artículo.

EL SECRETARIO: Así será Señora presidente, hay una proposición presentada por la Honorable Concejal Diana Carolina Rojas Atehortúa y no está avalada por la administración, donde ella propone un nuevo texto para el Artículo Primero desde su encabezamiento

PROPOSICIÓN

Artículo Primero.- AUTORIZAR al Alcalde de Santiago de Cali para celebrar contratos de empréstito y operaciones asimiladas hasta el 30 de junio de 2021 hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.000), para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali, destinados a financiar la ejecución de programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, "CALI, UNIDA POR LA VIDA", de conformidad con la siguiente relación:

1. Calinteligente
2. ADN Parque Tecnológico San Fernando
3. ADN Parque Pacifico: cultura, arte, música, gastronomía, artesanía y diseño.
4. Política Pública de Ética Interspecie y Protección Animal
5. Catastro Multipropósito y Gestor Catastral
6. Clúster del deporte
7. Empleabilidad con Enfoque Diferencial y de Género
8. Centros para el Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Social
9. Fondo Solidario y de Oportunidades
10. Cali Segura para las Mujeres y las Niñas
11. Política Integral de Prevención y Atención para el Consumo de SPA
12. Equipamientos para el Desarrollo y el Bienestar Col Santa Librada
13. Ecosistema artístico - IPC
14. Ecoparque Corazón de Pance
15. Sistema de Plazas de Mercado Distrital - Galería Santa Elena
16. Proyecto Lazos - Prolongación Av. Circunvalar
17. Intersecciones viales a desnivel construidas - Puente Autopista Sur Oriental con calle 44 norte
18. Boulevard San Antonio
19. Plan Bicentenario de Mantenimiento y Rehabilitación Vial Ecosostenible

Atentamente,


DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA
Concejala de Santiago de Cali
Partido Liberal Colombiano



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

16/38

LA PRESIDENTE: Es importante hacer una aclaración para las personas que están viendo la trasmisión que estas proposiciones deben ser todas conciliadas con la Administración Distrital por cuanto tienen un componente netamente presupuestal y eso nos obliga a que todas las proposiciones deben pasar por una conciliación con la Administración Distrital.

Señor Secretario, por favor llamar a lista, con la aclaración que usted hace que esta proposición no ha sido conciliada ni con la Administración Distrital ni con los ponentes.

Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votación de la proposición.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(NO)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(NO)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, la proposición presentada por la Dra. Diana Rojas modificando el Artículo Primero ha sido votada de la siguiente forma: 19 votos negativos, 2 votos positivos. Ha sido negada.

LA PRESIDENTE: Continúe con las proposiciones referentes al Primer Artículo.

EL SECRETARIO: Señora presidente, le informo que hay una proposición que modifica también el Artículo Primero pero esta proposición viene firmada por 18 Honorables Concejales y por la Administración Municipal.

LA PRESIDENTE: Me está diciendo el Dr. Fernando Tamayo que tiene una proposición, entonces tiene la palabra.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: No solo lectura presidente sino que es una proposición en la que en una parte de la proposición la bancada del Partido Conservador hemos venido manejando y es el tema de la seguridad como



una herramienta invaluable, determinante para la reactivación económica y este tema de seguridad en el Plan de Desarrollo no se le dio suficiente relevancia.

PROPOSICIÓN

Incluir puntualmente, la posibilidad de generar inversión para el tema de tecnología en seguridad y el tema de fortalecimiento del bilingüismo para lo cual, habría que ampliar el espeto del artículo.

El artículo quedaría:

Líneas estratégicas, programas indicadores del Plan de Desarrollo Distrital de "Cali, Unida por la Vida" y/o proyectos que impacten y posibiliten la dinamización económica en la ciudad.

Entonces sería añadirle esas palabras al Artículo Primero...

LA PRESIDENTE: Dr. Fernando, usted la paso para conciliarla con la Administración y con los ponentes.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: No presidente pero si le pido que la ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votación de la proposición presentada por el Dr. Fernando Alberto Tamayo Ovalle.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(NO)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(NO)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(NO)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente y Honorables Concejales les informo la votación de la proposición presentada por el Dr. Tamayo ha sido de la siguiente forma: 4 votos positivos y 17 votos negativos. Ha sido negada la proposición.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, quiero que antes de continuar nos certifique si nos acompañan los entes de control, Personería y Contraloría.

EL SECRETARIO: Nos acompaña un funcionario de la Personería y de la Contraloría...

LA PRESIDENTE: Bueno, que quede claro que tenemos acompañamiento de los órganos de control, continúe.

EL SECRETARIO: Señora presidente, hay una proposición como le comentaba firmada por los ponentes y un total de 18 Concejales y por la Administración Municipal, así quedaría el Artículo Primero.

PROPOSICIÓN

ARTICULO PRIMERO AUTORIZAR al Alcalde de Santiago de Cali para contratar operaciones de crédito público, incluyendo emisión de Bonos de Deuda Pública Interna, con la banca comercial pública y/o privada, operaciones asimiladas, operaciones de manejo de deuda pública y conexas y otorgar las garantías que sean necesarias, hasta por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000.000), hasta por quince (15) años en la emisión de bonos y hasta por diez (10) años para contratos de empréstito, para financiar dimensiones, líneas estratégicas, programas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, "CALI UNIDA POR LA VIDA" en cumplimiento de la normalidad legal vigente, buscando siempre las condiciones más favorables del mercado financiero en pesos colombianos para el Distrito de Santiago de Cali.

Ana Escop

[Handwritten signatures]

FLOWER ENRIQUE ROJAS-TORRES
 Concejal Ponente Coordinador

MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ
 Concejal Ponente

[Handwritten signatures]

ISO 9001:2015
 BUREAU VERITAS
 Certification

Señora presidente, esta sería la última proposición del Artículo Primero que modifica el artículo de la ponencia, para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

19/38

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobada la proposición que modificó el artículo inicial de la ponencia.

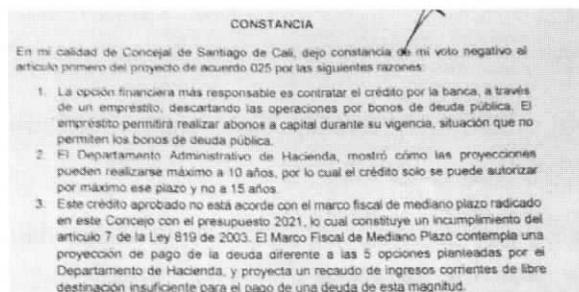
LA PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: Artículo Segundo de la ponencia.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Pido la palabra Presidente, para una constancia.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra Dra. Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Para dejar una constancia en este punto.





4. Este acuerdo aprobado incumple con el artículo 2 de la ley 358 de 1997 que contempla que las operaciones de crédito público deben destinarse únicamente a inversión. Sin la relación de los proyectos de inversión en el articulado, este proyecto no da esa garantía.
5. La inclusión de los proyectos no viola la unidad de materia del acuerdo, toda vez que la unidad de materia no significa simplicidad temática. La jurisprudencia ha dicho que la unidad de materia no significa que, si un proyecto es de crédito, solo deba hablar de temas financieros. Incluir los proyectos que financiarán el crédito, está estrictamente relacionado con el crédito, por lo cual no viola este principio. Antes bien se ha hecho en muchos acuerdos pasados tales como: Acuerdo 407 de 2016 y Acuerdo 0415 de 2017. Verificar Sentencia 992 de 2001 Corte Constitucional.
6. La falta de relación de los proyectos implica una falta de coherencia con la exposición de motivos, puesto que este proyecto está destinado a la reactivación económica y ese fue el sentido en que se formuló, no obstante, al no relacionarse los sectores, obras y proyectos en los cuales se pretenden invertir estos recursos, no hay garantía explícita de que los recursos obtenidos por el crédito realmente vayan a la reactivación de la economía, que implica encadenamientos productivos, fortalecimiento del mercado y, principalmente, generación de empleos en distintos sectores. Con la autorización que se está entregando, el Alcalde puede realizar cualquier proyecto del Plan de Desarrollo, sin que ello implique que se cumplan las condiciones para la reactivación.
7. Este concejo no puede caer en el error de creer y hacer creer que la inclusión de los proyectos es coadministrar. La prohibición de coadministrar significa que el Concejo no tiene que intervenir e interferir en los procesos de contratación. En este sentido, el concejo al autorizar al alcalde para una contratación de un crédito, la prohibición no está en definir los parámetros del crédito, sino en determinar con quién debe contratar el crédito, bajo que mecanismo de selección, imponer requisitos para los proponentes, entre otros. Esto es diferente a que el Concejo y la ciudadanía tengan la garantía sobre los proyectos en que se invertirá el dinero. En el proceso de contratación de crédito, a los bancos o a la bolsa no le interesa en que se invertirá, pues las garantías son las rentas. Y tampoco el concejo está diciendo cómo se deben contratar dichas obras. De esta manera queda claro que incluir los proyectos, como ya se ha hecho, no es una coadministración del concejo.
8. El alcalde manifestó que necesita contratar el crédito pronto pues los bancos tienen bajas tasas de interés. Lo incoherente es que está pidiendo autorización para contratar el crédito hasta junio del 2023. Mi solicitud siempre ha sido que el crédito se contrate lo más pronto posible, pero mi proposición fue negada. Vale la pena recordar que las tasas de interés no se fijan arbitrariamente, sino que son el resultado de condiciones del mercado variantes.
9. También manifestó que no quiere incluir los proyectos pues está gestionando recursos del orden nacional. Alcalde, en la proyección financiera que nos dio el Departamento de Hacienda, los proyectos tienen financiación mixta, es decir que, si los incluye, no excluye la posibilidad de gestionar más recursos para las obras. La financiación externa no tiene nada que ver con la garantía que necesitan los cálculos de que las obras se van a ejecutar. Además, la ley 80 de 1993 y la Circular Externa 019 del 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, obligan a que se debe establecer de forma precisa y detallada el destino de los recursos.

LA PRESIDENTE: Siguiendo artículo.

EL SECRETARIO: Artículo Segundo de la ponencia.

Artículo Segundo. - AUTORIZAR al Alcalde para la emisión de Bonos que permita la sustitución y mejoramiento del perfil de los pasivos financieros contratados, hasta por quince (15) años de plazo, sujeta a las condiciones más favorables del mercado. Se entiende que la presente autorización es distinta a la prevista en el artículo primero del presente acuerdo.

Señora presidente, le informo que hay dos proposiciones sobre ese artículo, permiso para darle lectura.

Esta proposición esta presentada por la Dra. Diana Carolina Rojas Atehortúa y no está avalada por la Administración, propone que la redacción del Artículo Segundo debe quedar de la siguiente forma.

PROPOSICIÓN

Artículo Segundo. - AUTORIZAR al Alcalde para la emisión de Bonos que permita la sustitución y mejoramiento del perfil de los pasivos financieros contratados, hasta por diez (10) años de plazo, sujeta a las condiciones más favorables del mercado.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Firma,
 Diana Carolina Rojas Atehortúa
 Concejal de Santiago de Cali

Señora presidente, para que ponga en consideración la proposición que modifica el Artículo Segundo presentada por la Dra. Diana.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(NO)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRIGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(NO)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUÁREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(NO)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARÍA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Con 20 votos negativos y 1 voto positivo ha sido negada la proposición que modificaba el Artículo Segundo presentada por la Dra. Diana Rojas.

Señora presidente, hay una proposición presentada por los ponentes y firmada por un total de 18 Honorables Concejales y por la Administración Municipal, donde el Artículo Segundo quedaría de la siguiente forma.

PROPOSICIÓN





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

22/38

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el Artículo Segundo de la proposición que modificó el artículo de la ponencia. Permiso para darle lectura al Artículo Tercero de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Siguiente artículo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

Artículo Tercero. - El Alcalde realizará las adiciones presupuestales de los recursos provenientes de las operaciones de crédito, las operaciones de manejo de deuda pública y operaciones conexas, en los componentes correspondientes del presupuesto general del Distrito, conforme a las disposiciones legales y a las facultades que se le llegaren a otorgar en los respectivos Acuerdos Distritales del presupuesto.

Sobre este artículo no hay ninguna proposición para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo Tercero de la ponencia.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	LASSO OSPINA NATALIA	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

23/38

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO

(SI)
(SI)
(SI)
(SI)
(NO)
(SI)

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(SI)
(SI)
(SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el Artículo Tercero de la ponencia.

Artículo Cuarto de la ponencia y hay una proposición, voy a leer como esta en la ponencia.

Artículo Cuarto. - El Alcalde de Santiago de Cali podrá hacer uso de las autorizaciones en forma total o parcial, cuando las necesidades del Distrito lo demanden, hasta el 30 de junio de 2023 pudiendo acudir a emisión de bonos por tramos y/o consecución de recursos con entidades financieras públicas y/o privadas en uno o varios contratos y por los montos autorizados.

Hay una proposición de la Dra. Diana Carolina Rojas que no tiene el aval de la Administración, voy a dar lectura como quedaría

PROPOSICIÓN

Artículo Cuarto. - El Alcalde de Santiago de Cali podrá hacer uso de las autorizaciones en forma total o parcial, cuando las necesidades del Distrito lo demanden, hasta el 30 de junio de 2021 pudiendo acudir a emisión de bonos por tramos y/o consecución de recursos con entidades financieras públicas y/o privadas en uno o varios contratos y por los montos autorizados.

Firma,
Diana Carolina Rojas Atehortúa
Concejal de Santiago de Cali

Señora presidente, para que ponga en consideración la proposición presentada por la Honorable Concejal Diana Carolina Rojas Atehortúa.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para el Artículo Cuarto de la proposición presentada por la Honorable Concejal Diana Carolina Rojas Atehortúa.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN
ERAZO RUIZ ANA LEIDY
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA
HURTADO GÓMEZ TERRY
LASSO OSPINA NATALIA
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL
MOSQUERA HARVY
ORTIZ URUEÑA ROBERTO

(NO)
(NO)
(SI)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)

PELÁEZ CIFUENTES HENRY
PINILLA MALO CARLOS HERNANDO
RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN
RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO
ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA
ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA

(NO)
(NO)
(NO)
(NO)
(SI)
(NO)
(NO)
(NO)
(NO)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

24/38

Con 19 votos negativos y 2 positivos ha sido negada la proposición que modifica el Artículo Cuarto. Señora presidente, para que ponga en consideración el Artículo Cuarto de la ponencia que ya fue leído.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo Cuarto de la ponencia... se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: - Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (I)

Señora presidente, con 3 negativos y 18 votos positivos ha sido aprobado el Artículo Cuarto de la ponencia.

Permiso para leer el Artículo Quinto de la ponencia.

Artículo Quinto. - La Administración Distrital presentará ante la Plenaria del Concejo informe sobre las operaciones de crédito que hayan sido suscritas dentro de los diez (10) primeros días de cada una de las sesiones ordinarias.

Señora presidente le informo que hay una proposición presentada por la Honorable Concejal Ana Erazo Ruiz, no está avalada por la Administración, le voy a dar lectura.

~~Artículo Quinto.~~ - ~~La Administración Distrital presentará ante la Plenaria del Concejo informe sobre las operaciones de crédito que hayan sido suscritas dentro de los diez (10) primeros días de cada una de las sesiones ordinarias.~~ Además del informe de las operaciones de crédito en los primeros 10 días de cada inicio de las ordinarias del Concejo Municipal de Santiago de Cali, se entregará el estado de ejecución de las inversiones con recursos del empréstito

(añadir lo que se encuentra subrayado)

Firma,
Ana Erazo Ruiz
Concejala de Santiago de Cali



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

25/38

Es una adición que le hace al Artículo Quinto, señora presidente para que ponga en consideración la proposición que modifica el Artículo Quinto de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Vamos a votar la proposición presentada por la Honorable Concejal Ana Erazo, sin el aval de la Administración ni de los ponentes.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(NO)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(NO)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(NO)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(NO)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(NO)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(NO)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(NO)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(NO)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(NO)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(NO)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(NO)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(NO)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(NO)		
MOSQUERA HARVY	(NO)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 16 votos negativos y 5 positivos ha sido negada la proposición presentada por la Honorable Concejal Ana Erazo Ruiz. Señora presidente, para que ponga en consideración el Artículo Quinto de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo Quinto de la ponencia... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el Artículo Quinto de la ponencia original.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 20 votos positivos y 1 negativo ha sido aprobado el Artículo Quinto de la ponencia.

Artículo Sexto y termina la ponencia.



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Artículo Sexto. - VIGENCIA. El presente Acuerdo Distrital rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Distrito de Santiago de Cali.

Señora presidente, para que ponga en consideración el Artículo Sexto de la ponencia, no hay proposición que lo modifique, lo sustituya o lo adicione.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo Sexto de la ponencia... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el Artículo Sexto de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

El CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, art. 279 del Decreto Ley 1333 de 1986; artículo 18, parágrafo 4 de la Ley 1551 de 2012; artículos 164 y 172 del Acuerdo 0438 de 2018.

Señora presidente, le informo que ha sido leído el preámbulo de este acuerdo.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo leído... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

27/38

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el preámbulo del acuerdo.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario leer el título.

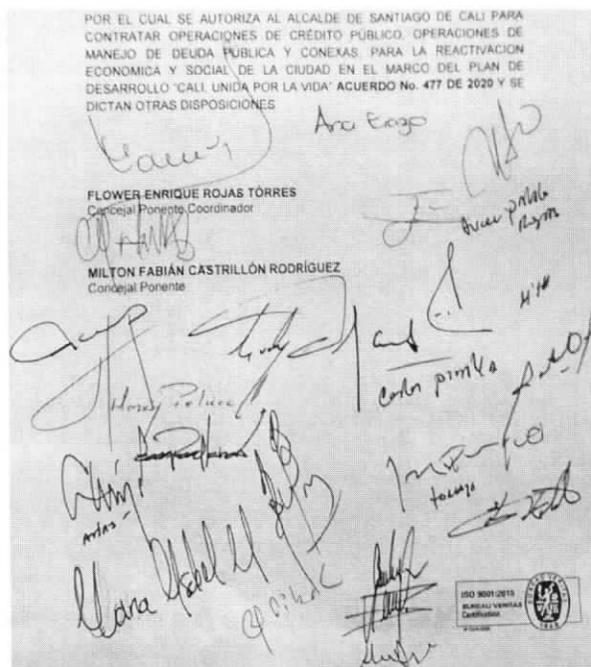
EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CONTRATAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO, OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA Y CONEXAS, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CALI, UNIDA POR LA VIDA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Señora presidente, le informo que hay una proposición presentada por los ponentes, firmada por 18 Concejales y por la Administración Municipal, permiso para darle lectura.

PROPOSICIÓN





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Señora presidente y Honorables Concejales, ha sido leída la proposición que modifica el título.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, con 19 votos positivos y 2 negativos ha sido aprobado el título con la modificación que se presentó.

LA PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto de Acuerdo sea Acuerdo Distrital? Por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Vamos a hacer la votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(NO)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)		
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(NO)		

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora presidente, le informo que esta votación fue de la siguiente forma: 19 Honorables Concejales quieren que este Proyecto sea acuerdo y 2 han votado negativamente. Ha sido aprobado para que se dé el traslado para que sea Acuerdo del Municipio.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del Señor Alcalde.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

29/38

EL SECRETARIO: Así se hará, señora presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.*

LA PRESIDENTE: Tienen la palabra los ponentes del acuerdo, Dr. Flower.

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES: No me queda más sino agradecerle a mis compañeros Concejales, a los miembros de la Comisión de Presupuesto y a la Administración Municipal, escuchamos a la comunidad en la participación ciudadana desde el primer día que se abrió el proyecto de acuerdo garantizando que la ciudadanía aporte a este proceso, atendimos y estudiamos todas las inquietudes que los Concejales nos hicieron llegar hasta último momento.

Hoy estamos aprobando este Acuerdo, creo que Cali está feliz porque se cumplieron con todos los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros y con todos los requisitos, con esta autorización que los Concejales les estamos dando al Alcalde se da el inicio del desarrollo de nuestra ciudad que tanto necesitamos...

LA PRESIDENTE: Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Agradecerle a los 20 Concejales por sus debates, por lo que se expuso de parte de ellos, le agradezco a la participación ciudadana que también hicieron exposiciones importantes y por supuesto, le agradezco a los medios de comunicación y a las redes sociales porque también hicieron sus propios debates a esta iniciativa que hoy el Concejo por mayoría le ha dado en una autorización al Alcalde.

Quiero hacer varias claridades, nosotros acabamos de aprobar un proyecto de acuerdo con el Artículo Tercero donde le estamos diciendo al gobierno que cualquier adición presupuestal que vayan a realizar con esta autorización tienen que regresar al Concejo.

Es bueno que la opinión pública sepa que nosotros aquí no estamos entregando una facultad, que aquí no estamos aprobando un impuesto, que aquí tampoco estamos aprobando el presupuesto y tampoco estamos dando facultades extraordinarias ni ordinarias, lo que estamos haciendo es lo que tienen los entes territoriales y son sus propias autorizaciones, por eso el Alcalde nos está pidiendo una autorización para poderse endeudar



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

30/38

LA PRESIDENTE: Dr. Fulvio Leonardo Soto, Director de Hacienda, tiene la palabra.

FULVIO LEONARDO SOTO RUBIANO - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL: En nombre del Alcalde Jorge Iván Ospina dar las gracias por el estudio y la aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 025, hoy ya acuerdo, porque a partir de esta iniciativa lo que buscamos es ser coherentes con el Plan Distrital de Desarrollo en el cual, efectivamente, quedaron los proyectos movilizados que van a dinamizar la economía de Santiago de Cali en el corto, mediano y largo plazo.

Por supuesto que en esa posibilidad que inicia el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina debemos buscar el re perfilamiento y las mejores condiciones para la Entidad Distrital y dejar una ciudad saneada y con desarrollo para las próximas generaciones...

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Quiero explicar varias circunstancias, mi abuelo tenía un refrán y es que la plata sirve cuando se necesita, que quiero decir con esto, nunca como antes en la historia de Santiago de Cali habíamos enfrentado una situación que ameritara los recursos, la gente debe entender que este Distrito tiene tres fuentes de recursos: la parte tributaria que esta caída, la parte de transferencias que nos manda la Nación que va a estar caída también y lo otro es la potestad para los empréstitos.

En el primer semestre de este año se perdieron más de 300 mil empleos, este panorama es catastrófico partiendo de un hecho que es real, Cali a diferencia de las otras ciudades capitales tiene un impacto mayor porque Cali es una ciudad de servicios y desgraciadamente el sector terciario es el sector que más difícilmente se reincorpora a la dinámica económica, con esta exposición se deja claro la necesidad del empréstito...

LA PRESIDENTE: Dr. Fabio, tiene la palabra.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: Quiero resaltar las garantías que se le brindaron a la comisión y las garantías que se le han brindado al debate y exaltar el trabajo que han hecho en equipo nuestros compañeros Concejales Milton Castrillón y Flower Rojas que compartieron con nosotros todas las dudas y el trabajo que se venía haciendo para el desarrollo de este proyecto.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Tengo que dejar claridad sobre varios aspectos que motivaron mi voto, primero venimos de una Cali durante 8 años mal administrada, gobiernos que dejaron la ineficiencia en el desarrollo, la improvisación como marca y el derroche pero que no le dejaron a la ciudad mayores desarrollos... el Alcalde de Cali pidió unas autorizaciones que están dentro de sus competencias y este Concejo hoy le ha brindado esa autorización por la confianza, tiene una profunda responsabilidad la Administración en aprovechar esa confianza para hacer las mejores negociaciones y poder desarrollar su plan de obras, de desarrollo y plan de reactivación económica.

Lo que estamos buscando nosotros es que a Cali le vaya bien, que esta ciudad tenga la proyección y el empuje que debe tener como la segunda o tercera ciudad más importante de Colombia y que no sigamos en el rezago que nos dejaron las administraciones anteriores...

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que es importante desde esta curul hacer mención y para ello dejare una constancia frente a lo que estamos viviendo de este proyecto de acuerdo que acabamos de aprobar, valoro que cada uno desee hacer la política como más le convenga, sin embargo, no puede ser posible que en esa decisión de hacer la política conveniente afecte a otros Concejales y quedemos en posturas que no son, en discursos falaces.

Por lo anterior, dejo la siguiente constancia.

CONSTANCIA

Como concejala de Santiago de Cali del POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO, quiero dejar clara mi postura frente al Proyecto de Acuerdo 025 que actualmente se discute en el Concejo de Santiago de Cali: importante iniciativa para el desarrollo de la ciudad.

La recesión económica producto de la Covid - 19 no puede hacernos perder de vista que el planteamiento de nuevos escenarios de deuda para la ciudad que permite viabilizar los proyectos del Plan de Desarrollo para impactar la reactivación, son consecuencia de la inoperancia del gobierno nacional y su indolencia con los entes territoriales.

Recordemos que, los Decretos expedidos al amparo de los poderes presidenciales durante la emergencia como el 444 para redirigir recursos desde el Fonpet hacia la banca privada o el 811 que pretendía feriar las empresas públicas demuestran desinterés por la sostenibilidad de las finanzas públicas y por el contrario aumentar las ganancias del sistema financiero. De la misma forma, se ha desolido el pedido del alcalde distrital para que el Banco de la República adquiriera bonos de deuda y tener así la liquidez necesaria para adelantar la inversión pública en la ciudad a intereses mucho más favorables. Hay un consenso entre economistas muy prestigiosos de toda una serie de medidas expansivas que se podrían adoptar para relanzar la actividad productiva, consenso que el gobierno Duque ha ignorado por seguir anclado a su receta neoliberal.

Sabemos que la decisión de aprobar o no este proyecto trae grandes implicaciones para la ciudad, por lo que, en apego a nuestro deber constitucional como representantes de los caleños y caleñas, debemos tomar las determinaciones que impidan el colapso de nuestra economía. El cierre masivo de empresas y las caídas abismales en el empleo y la producción así nos lo exigen. Si bien hay unos proyectos más necesarios y con mayor impacto en la reactivación que otros, anuncio mi respaldo a la iniciativa insistiendo en que deben llegar recursos económicos, técnicos y operativos de la nación para apoyarnos.

Por eso mismo, he pedido que se establezca el pago inmediato a capital si se generan excedentes de recursos propios por lo que debería ser la participación de la nación en estos proyectos locales que le apuntan a la reactivación, también he insistido en distintas oportunidades, que se realice una auditoría a la deuda de Emcali con la Nación a fin de mejorar la situación financiera del municipio. Saludo que nuestro Distrito acuda a la figura de bonos de deuda pública que nos puede ofrecer una financiación a tasas mucho más favorables y plazos más cómodos. En consecuencia, pido al Ministerio de Hacienda que facilite la autorización para adelantar esas operaciones y podamos acceder a ese tipo de financiamiento sin ninguna traba de índole político.

Así mismo, destaco que en los proyectos priorizados se haya incluido una "Cali segura para las mujeres" que permita consolidar acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar la situación de violencia contra las mujeres en nuestra ciudad. Indicadores y proyectos logrados por nuestra curul en el plan de desarrollo.

Tomamos la decisión de acompañar este proyecto, porque reconocemos que así nos lo pide el momento. No sin antes encomendarle a Jorge Iván Ospina que proteja cada peso y recordarle que hoy más que nunca tiene el deber ético de conducir nuestra empuje Cali, garantizando el bienestar social y que nuestra curul será vigilante de cada acción que se realice con nuestros recursos. Así mismo, que no permitiremos que ningún contribuyente se vea afectado, ni que la deuda tenga ningún impacto sobre nuestra empresa pública, EMCALI.

Finalmente, pido a los organismos de control y a la ciudadanía que estemos vigilantes del diseño, ejecución y evaluación de los proyectos cuya realización está contemplada con este financiamiento. La ciudad no puede permitirse que vuelva a pasar lo acontecido con la deuda adquirida en el periodo de Maurice Armitage, cuando proyectos de infraestructura para los que iban esos recursos -según el informe de la Contraloría distrital de diciembre del año pasado- no se cumplieron.

Las visiones necias que hoy se oponen al proyecto de acuerdo, no reconocen la realidad y las necesidades actuales de la ciudad. Por el contrario juegan con un discurso medidioso alejado de la técnica y la práctica de la administración pública.

Ana Erazo
ANA ERAZO RUIZ
Concejala de Santiago de Cali,
Polo Democrático Alternativo.



LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Primero que todo manifestar la importancia de este proyecto de acuerdo que hoy se ha aprobado, un proyecto de acuerdo que garantiza en medio de una pandemia, en esta crisis económica en que esta la ciudad, una reactivación y los que es más importante, una reactivación de cara a esta apuesta de ciudad que tenemos expresada en el plan de desarrollo "Cali, Unida por la vida" donde tenemos proyectos tan importantes.

El éxito del plan de desarrollo está íntimamente ligado a los recursos y las herramientas que hoy le entregamos a la ciudad por medio de este acuerdo municipal, sin que ello signifique que no reiteremos el llamado al Gobierno Nacional a que concurra a aportarle al municipio de forma financiera para salir de esta crisis que ha generado el Covid-19.

Presidente, pido permiso para leer una constancia adicional.

CONSTANCIA

Como curul del movimiento animalista Valle en el Concejo de Cali, observamos con preocupación y nos genera un profundo rechazo la persistencia de circulación ilegal de carretillas en la ciudad; lo cual se constituye como una forma de maltrato animal contra los caballos, quienes continúan siendo sometidos a lesiones, estrés y explotación. Lo anterior, en desconocimiento del decreto 087 de 2018, por el cual se declara la terminación del proceso de sustitución de los vehículos de tracción animal en el municipio, dando cumplimiento a la Sentencia C355 de 2003 y prohibiendo la circulación de vehículos de tracción animal en la ciudad.

Como Concejal de Cali, dejo constancia ante la Corporación y ante la opinión pública del rechazo categórico a los requerimientos ilegales e ilegítimos de quienes apelan a la apertura de un nuevo proceso de sustitución de Vehículos de Tracción Animal. Ante estas solicitudes, me permito recordar que el 29 de diciembre de 2017 finalizó el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, el cual realizó la entrega de 798 binomios (carreta - caballos) durante su ejecución.

Según oficio No. 202041520100005101, remitido por la Secretaría de Movilidad como respuesta al debate de control político citado por esta curul en enero de 2020, la diferencia entre la sustitución final de binomios, y el censo del año 2005 y sus actualizaciones, corresponde a registros repetidos donde una sola persona figuraba como propietario de varios binomios a los cuales les correspondió un solo binomio.

En este sentido, hago un llamado a la Administración Distrital a no desconocer el proceso de Sustitución adelantado y finalizado. Reabrir el proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, implicaría retroceder en los esfuerzos realizados para eliminar la esclavitud equina y dar cumplimiento a la norma que ordenó la salida de

circulación de estos vehículos. Como alternativa, he invitado a la Administración a ofrecer garantías de generación de ingresos bajo programas de emprendimiento, y otras modalidades, a las familias que encuentran sustento económico en esta actividad, sin que esto implique detener los operativos de control para la incautación de las carretillas y liberación de caballos explotados bajo esta modalidad.

Es necesario que la Administración en su conjunto, y de manera articulada, respalde a los organismos encargados de adelantar los controles en diferentes zonas de la ciudad, para retirar a las carretillas que se encuentran en circulación.

Sería lamentable, cuestionable y altamente reprochable, que organismos y funcionarios pusieran límites al legítimo desarrollo de las funciones de control de las entidades competentes, las cuales han mostrado voluntad para adelantar los operativos de control y dar cumplimiento al Decreto 087 de 2018.

Finalmente, hago un llamado a la Administración a garantizar un albergue para los caballos incautados en el cuales se les brindan las condiciones para la recuperación de las diversas afectaciones físicas y psicológicas que padezcan producto del largo periodo de intensa explotación, y que se consolide un protocolo de adopción con la participación de las organizaciones que se dedican a la protección, albergue y recuperación de los equinos.

Esta constancia se suma al llamado de debate de control político que realice anteayer frente al tema de la sustitución de vehículos de tracción animal, y de manera corta leo dos constancias adicionales.



CONSTANCIA

Como curul del movimiento animalista Valle en el Concejo de Cali, conocimos de la convocatoria a un evento basado en la dominación hacia los equinos con que les produce sufrimiento y afianza una relación instrumental que desconoce la sintiencia de los animales, este es una "cabalgata". Esta cabalgata se encuentra programada para realizarse en la Finca La Martina - Villa Gorgona, Candelaria, el día sábado 10 de octubre en horas de la noche. En comunicación con la Alcaldía de Candelaria, pudimos verificar que este evento no tiene autorización del Municipio de Candelaria.

Por lo anterior, dejo constancia ante el Concejo de Cali de mi solicitud al Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada, Comandante Policía Metropolitana, para en correspondencia al territorio bajo la jurisdicción de la MECAL, en el cual se encuentra Candelaria, adelantar las medidas necesarias para impedir la realización de este evento no autorizado y que se constituye como una forma de violencia animal.

Finalmente, deseo dejar una constancia sobre la contaminación de residuos sólidos.

CONSTANCIA

Como curul del movimiento animalista Valle en el Concejo de Cali, observamos con preocupación la contaminación con residuos sólidos que se reporta en el cauce del río Meléndez, particularmente en el sector del Parque del Ingenio, a la altura del puente de la calle 13 entre carreras 80 y 83.

Por lo anterior, dejo constancia ante el Concejo de Santiago de Cali sobre el oficio radicado ante el despacho del Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), donde le solicito al organismo adelantar acciones de limpieza y recolección de los residuos de la zona ribereña en el cauce del río Meléndez, como medida preventiva ante el riesgo de inundaciones.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Henry.

H.C. HENRY PELÁEZ CIFUENTES: Quiero darle las gracias a los Concejales ponentes, a la Administración que en lo respecta a esta curul las proposiciones que se hicieron en su momento fueron recibidas y concertadas con ellos, y que bueno que estamos en una política donde los proyectos de acuerdo no entran sino que es el Concejo de Santiago de Cali quien a través de su participación, el debate y el estudio podemos entrar a mejorar estos proyectos de acuerdo para que realmente generen el bienestar que todos queremos para esta ciudad...

Lo que continua es posteriormente hacer el control político de las obras que se vayan a ejecutar y ahí es donde la Contraloría, la Personería y nosotros como órganos de control tenemos que entrar con la lupa para poderle hacer control y seguimiento a todos esos proyectos que se nos presenten.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra, la Dra. Natalia.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: En primera instancia quiero resaltar la labor de los Concejales de la Comisión de Presupuesto, también de los Concejales ponentes por darle estudio y sacar adelante esta compleja tarea. Sabemos que nosotros estamos avanzando hacia la reapertura económica donde la ciudad ha respondido favorablemente pero sin duda el Covid-19 está allí, la coyuntura y la afectación están allí y necesitamos en este momento darle respuesta, poner todas



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

34/38

las condiciones y todas las garantías para que la reactivación económica en la ciudad sea un hecho.

Por lo tanto, quiero dejar una constancia que voy a leer, señora presidente .

CONSTANCIA

Como Concejal de Cali del Partido Colombia Justa Libre y ante mi voto positivo al Proyecto de Acuerdo 025 que autoriza al Alcalde para contratar operaciones de crédito público, quiero dejar constancia de la necesidad que tiene para Cali procurar las condiciones para la financiación de su Plan de Desarrollo y fundamentalmente, para el uso y desarrollo exclusivo de los 11 proyectos priorizados, presentados y acordados previamente con la Administración Distrital el 22 de Septiembre de 2020.

Procurando que con estas autorizaciones y estos proyectos claves, la inversión traiga consigo un retorno social y financiero que le permita a Cali crecer, inyectar recursos a los sectores productivos y principalmente, generar más y mejores empleos para todos nuestros caleños.

Estamos ante una crisis mundial que ha puesto a prueba nuestra resiliencia y hoy estamos dando un paso hacia la reactivación económica y social de la ciudad, siempre con miras a favorecer a las familias más vulnerables, a las próximas generaciones, a las mujeres, a quienes hoy se les dificulta o no tienen la posibilidad de acceder al trabajo.

Pensando en ellos, en la economía local y el empleo como eje, es indispensable responder favorablemente a este llamado de la ciudadanía, teniendo en cuenta, las observaciones que presenté a la Comisión de Presupuesto y a la Administración, donde hice sugerencias para dar claridad en la inversión de los recursos; el alistamiento de los proyectos, el compromiso de la inversión y el retorno de la misma.

Dicho esto, esta curul continuará en su labor como vigilante de nuestros recursos y de todo aquello que pueda ir en detrimento de los caleños.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: No voy a cuestionar a nadie, ni voy a responder a cuestionamientos, ante todo soy un demócrata y respeto las mayorías. Para dejar una constancia a raíz del acuerdo que se aprobó.

CONSTANCIA

Permita en uso de mi derecho constitucional como cabildante de la ciudad de Cali dejar la siguiente constancia sobre mi posición frente a que, no es que no esté de acuerdo con las obras necesarias para la ciudad ni de la reactivación económica, estoy en desacuerdo de la mala utilización de los recursos públicos y del mega endeudamiento.

- 1. Creo que el edificio inteligente puede desarrollarse sin necesidad de construir una mole de cemento, tenemos lugares donde se pueden construir el proyecto de ciudad inteligente, la zona américa donde hay complejos que se pueden desarrollar esta tecnología, los edificios de EMCALI, el cual cuenta con capital humano capacitado para desarrollar un concepto de ciudad inteligente. Por lo anterior, no estoy de acuerdo con la construcción de esa mole de cemento, más si estoy de acuerdo con el concepto de una ciudad inteligente.*
- 2. No estoy en contra de la Universidad Distrital para que los sectores vulnerables puedan acceder a ella y se les facilite su formación superior, estoy en contra de elefantes blancos como el colegio Nuevo Latir que no tiene la capacidad, me preocupa esta obra de cemento cuando la ciudad tiene la Universidad del Valle, la cual tiene la capacidad de ampliar cobertura y formar jóvenes del oriente de la ciudad, los cuales son*



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

35/38

excelentes estudiantes pero sin oportunidades para ingresar a la formación superior. Por supuesto, el municipio debe aportar recursos para subsidiar estos jóvenes para que puedan acceder a la universidad, la idea es ampliar la base y trabajar sobre lo que tenemos como es el caso de la Universidad del Valle y no construir un elefante blanco que tiene costos administrativos y de mantenimiento que no tenemos capacidad de hacerlo.

3. *Considero que en este momento no es prioritario la ampliación del Bulevar del Río, esa es una obra que le da estética al centro de la ciudad pero debemos ser realistas, Cali está llena de huecos y necesita recuperación de la malla vial, necesita vías en el Sur, la salida nueva hacia Buenaventura, el puente de Sameco, Cali necesita obras prioritarias y necesarias. A partir de esto, hay que reubicar el presupuesto en función de las obras más importantes y dejar pausadas esas obras que no son prioritarias en el momento del desarrollo.*

Quiero reafirmar que el problema sobre el empréstito de 650 mil millones deja endeudadas dos administraciones futuras con costos de casi 900 mil millones por cada administración en pago de la deuda con una tasa de retorno que no se ve muy clara y tampoco el desarrollo. Este préstamo pareciera que fuera a ser parte de las necesidades que el municipio tiene para completar un déficit fiscal que tiene de 6.3 billones de pesos sobre los cuales no hay ninguna posibilidad que aparezca un peso.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Harvy.

H.C. HARVY MOSQUERA: Quedo satisfecho con las garantías dadas entorno al desarrollo de este proyecto, unas garantías para los Concejales de todos los colores, de todas las mixturas y eso implica de todos los criterios políticos.

Este proyecto es fundamental para el Distrito, entre otras, va a permitir solventar esos huecos fiscales que han quedado producto de esta pandemia y se van a poder apalancar proyectos tan importantes como la Universidad Distrital y otros que quedaron listados en la exposición de motivos.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Claramente hoy, de nuevo, el debate sigue estando entre la confianza de que el Alcalde va a poder hacer un buen plan de desarrollo, pues claro que tiene que ejecutar del plan de desarrollo ¿Qué otro plan va a ejecutar?, quien no conoce lo público eso le parecería un argumento viable pero ¿Qué del plan de desarrollo que nosotros vamos a estar pagando por 10 o por 15 años? no sé quién le va a poder responder a los caleños esta pregunta.

No lo sabemos a ciencia cierta porque, de nuevo, la Administración expone 19 proyectos y fue la forma en la que se quiso debatir este proyecto de acuerdo desde la confusión, un debate en el que se mostraron unos proyectos de acuerdo



que nunca quedaron estipulados hasta hace 1 hora que se votó el proyecto de acuerdo.

Entonces, claro que existe una gran diferencia en otras administraciones en este país, donde sacamos pecho de que queremos que esta ciudad siga siendo una de las ciudades principales de Colombia, pero nos falta mucho y las otras ciudades sí que nos están demostrando unos alcaldes que han podido incluir los proyectos, han tenido responsabilidad con la ciudadanía, un Concejo donde ha podido dar un debate punto por punto cuales son los proyectos, cual es el plazo y que es lo que se va a ejecutar con un crédito...

Quiero dejar una constancia - procede a leerla -

1. *No nos oponemos al endeudamiento para obtener recursos, es una coyuntura excepcional en donde sin duda la actividad económica ha tenido una afectación notable y necesitamos que exista una reactivación y estado debe liderar una desde el gasto y la inversión pública sin embargo no es admisible para esta curul q se autorice un endeudamiento a cualquier termino sin unos mínimos claros*
2. *A lo largo de este debate público solicitamos a la administración que le informara a esta corporación cual opción de financiamiento prefiere y considera que es más conveniente para esta situación financiera presente y futuro de la ciudad porque aquí no solamente abre el debate en el corto plazo y mi me eligieron como concejal para pensar en las finanzas y en el saneamiento fiscal en el mediano y largo plazo y yo quiero saber quién de los que están aquí sentados tiene la claridad de cómo se va a endeudar la ciudad, que tengamos la claridad de cuanto le vamos a abonar a capital o cuanto le estamos abonando a los interés de la deuda. Lo escenarios siempre fuero muy distintos.*
3. *Se presentaron 5 escenarios de deuda, se evidencia que tienen implicaciones muy distintas para las finanzas toda vez que plantean alternativas diferentes de pago a capital, amortización, tasa de intereses y tiempo transcurrido en cancelación y extinción de la obligación.*
4. *Interpretamos el sentir de miles de caleños y caleñas que como se ha hecho en pasado esperaban un mejor acuerdo que incluyera en su articulado la relación de obras y proyectos que se pretenden o pretendían financiar con los recursos del crédito. Se sobre entiende que estos proyectos provienen del plan de desarrollo, obvio, los alcalde no pueden ejecutar otra cosa que no esté en el plan de desarrollo pero se entenderá no es igual a autorizar un crédito destinado abierto para cualquiera de las 4 dimensiones y las 16 líneas estratégicas con sus respectivos programas y proyectos que lo componen que para unos proyectos específicos que la administración presento durante las sesiones de estudio de la Comisión de presupuesto*
5. *Durante el tiempo del debate este proyecto de acuerdo, reiteramos que el plan de desarrollo en su plan plurianual de inversiones, establecía como opción de recursos la consecución de un crédito de 445mil millones y así quedo incluido en el plan de desarrollo...*
6. *También reiteramos que es un buena alternativa la búsqueda de los recursos por cofinanciación de la nación no obstante a estas alturas la estrategia debería tener y contemplar que proyectos se financiaría de esta forma por lo cual no es aceptable se argumente que según lo que se decía que el Presidente de la república se podría liberar o no recursos del crédito como responsablemente lo está haciendo Barranquilla...*
7. *Hicimos un debate con la robustez técnica necesaria privilegiando la transparencia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones, ese*



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 124
JUEVES 08 DE OCTUBRE DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

37/38

principio no es renunciable y mantendremos la voluntad de respaldar lo que consideremos oportuno y pertinente para la ciudad pero me mantengo en mi capacidad crítica cuando estemos en desacuerdo haremos control minucioso a la ejecución de este acuerdo aprobado el día de hoy por la corporación.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alexandra que ha pedido una moción de procedimiento.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Estoy viendo que el quórum esta ya casi diluido pero si quiero hacer varias precisiones, creo que fui la primera Concejal que en Comisión presentó una proposición.

LA PRESIDENTE: Concejal ¿Cuál es la moción de procedimiento? Porque antes va otro Concejal, por respeto es importante seguir el orden de la palabra Tiene la palabra Concejal.

H.C. FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO: La Concejala Alexandra ha hecho mención del quórum, entonces quiero solicitarle a ella si es que está requiriendo verificación del quórum o no.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: Estoy en el uso de la palabra y quiero que me den la oportunidad de hablar. Entonces, en Comisión de Presupuesto se presentó por parte de esta Concejal tres proposiciones que ha bien los ponentes y la Comisión de Presupuestos aprobaron, la primera fue escuchar a cada uno de los Secretarios que tienen que ver con las obras que están descritas en la parte motiva del proyecto de acuerdo, la segunda es que este Concejo aprobará las vigencias futuras y todos van a conocer que obras se van hacer, por consiguiente, confío que lo que nos explicaron es lo que está.

Dra. Diana, un proyecto de acuerdo es uno solo, su articulado y su exposición motiva y en la exposición motiva está bien descrito lo que se pretende hacer con este empréstito.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Martin.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Primero quiero dejar la constancia y la anotación que es como lo manifesté desde el inicio del estudio de este proyecto de acuerdo que lo iba a acompañar en aras de que Cali es la ciudad con mayor desempleo en toda Colombia, que como consecuencia de la pandemia 340 mil caleños perdieron su empleo y en ese orden de ideas, la alcaldía nos ha



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

planteado un ejercicio buscando la reactivación económica con varias estrategias a corto, mediano y largo plazo.

Una de las estrategias a corto plazo, indiscutiblemente, era buscar un empréstito el cual dinamizará la economía para apalancarse en proyectos movilizadores, así como lo dije desde el primer día de estudio de este proyecto de acuerdo como Concejal trate de que quedara el mejor acuerdo, por lo tanto, hice todas las proposiciones posibles en los tiempos que se pidieron para buscar que se me diera la total claridad técnica y jurídica de este proyecto de acuerdo...

LA PRESIDENTE: Agradecemos a todos los Concejales hoy presentes y a las personas que nos vieron a través de las redes sociales... Se levanta la sesión y les esperamos mañana a la 9:30 am.

EL SECRETARIO: Mañana plenaria 9:30 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**